



La Florida, 03 de octubre 2025.-

PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS AÑO ESCOLAR 2026

Estimadas Familias:

Junto con saludar, deseamos informarles del Proceso de Postulación a Becas para el año 2026.-

1.- La Postulación a becas se realiza a través de un concurso al que acceden de manera igualitaria todos los apoderados interesados y que está normado por el Reglamento de Becas. Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web del colegio.

2.- La asignación de las becas considera como base la situación socioeconómica de las familias postulantes.

3.- Las familias que deseen postular deben completar el formulario online, accediendo en el siguiente link <https://forms.gle/UgXxqtUdvQsyRLJW7> (que corresponde a una parte de la información que deben proporcionar) y para concluir la postulación deben entregar de manera presencial los documentos solicitados (que al momento de entregar y corroborar que se ha completo la información del formulario, se le asignará nro. de postulación) la recepción de la información será en la oficina de Contabilidad en horario de atención de 9:00 a 13:00 hrs. (García Hurtado de Mendoza N° 8674) a partir del martes 07 de octubre hasta el jueves 16 de octubre del 2025.

4.- De la fidelidad de los datos entregados depende que la asignación del fondo disponible para becas resulte equitativa entre los miembros de la comunidad. En este sentido si se comprueba la inexactitud intencionada o el ocultamiento de datos relevantes se cancelará de inmediato la postulación al beneficio de becas y se pondrán los antecedentes en conocimiento del Directorio y/o A.A.R. (Agrupación de apoderados Colegio Raimapu).

5.- Cada una de las familias que postulan al proceso, tiene la responsabilidad de entregar toda la documentación solicitada y los datos necesarios para poder ingresar a la evaluación de becas 2026 de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de becas.

6.- El plazo para presentar los antecedentes completos en Contabilidad en horario de atención de 9:00 a 13:00 hrs. (García Hurtado de Mendoza N° 8674) será desde el martes 07 de octubre hasta el jueves 16 de octubre del 2025. Pasada esta fecha no se aceptará ninguna postulación por encontrarse cerrado el proceso, favor no insistir.

7.- Se recibirán, para ser evaluados por la Comisión, los formularios de las familias que se encuentren al día en los pagos de colegiaturas en el año calendario en que se postula y/o anteriores, o tener situación de morosidad regularizada.

8.- Los antecedentes presentados serán evaluados por una comisión, conformada por un/a representante del Directorio, un/a representante del Equipo de Gestión, un/a representante del A.A.R.

9.- Los resultados estarán disponibles para los postulantes beneficiados el lunes 10 de noviembre del presente año en la Oficina de Contabilidad de 9:00 a 13:00 hrs.

10.- Posterior a los resultados de las becas 2026, se dará **inicio el proceso de apelaciones desde el lunes 10 al viernes 14 de noviembre (horario de recepción entre 9:00 a 13:00 hrs. en Contabilidad)**

11.- Resultados para las apelaciones viernes 05 de diciembre 2025.

Recuerde respetar las fechas indicadas.

Saluda atentamente,

COMISION DE BECAS COLEGIO RAIMAPU



LISTA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR EN POSTULACIÓN BECAS 2026

Para completar la ficha de postulación (que se llena online) **El solicitante debe aportar los siguientes documentos de manera presencial** como condición indispensable para hacer efectiva su postulación los siguientes antecedentes en fotocopia (**cuando correspondan**):

1. Cartola actualizada al 2025 del Registro Social de Hogares (donde deben aparecer todos los integrantes del grupo familiar y reflejar el domicilio vigente). **De no haber concordancia de la cartola con la postulación, se da por rechazada de forma automática la postulación.**
2. **Presentar copia de Cédula de Identidad del/los estudiante(s) y de cada integrante del grupo familiar**, indicando su parentesco con el/los estudiante(s), si no posee cédula presentar certificado de nacimiento o libreta de matrimonio.
3. **En caso de fallecimiento de alguno de los progenitores del estudiante**, debe presentar certificado de defunción.
4. **Últimas 12 liquidaciones de sueldo**; de todos los integrantes que estén trabajando al momento de la postulación. Si la antigüedad laboral es menor a la cantidad de liquidaciones solicitadas, adjuntar las correspondientes a la antigüedad actual.
5. **En caso de cesantía**, no más de 6 meses presentar finiquito, y si corresponde el pago del último subsidio de cesantía de la AFC o notificación del término de relación laboral.
6. **Certificado de las últimas 12 cotizaciones de AFP para todos los integrantes de la familia mayores de 18 años** (posean o no un empleo formal o informal, comerciantes, honorarios y dueñas de casa). Este documento debe tener timbre original o código de barra para verificar autenticidad.
7. Últimos 6 IVA cancelados (**solo comerciantes**). Correspondiente al F29 compacto.
8. Adjuntar última declaración de renta 2025 F22 compacto.
9. Seis últimas boletas de honorarios (**para aquellos que posean un empleo a honorarios o tenga emitida 1 o más boletas**) y resumen de boleta de honorarios año 2024 y 2025.
10. Declaración **notarial**, de aquellos integrantes familiares que no perciban una remuneración formal, indicando nombre, Rut, actividad que realiza, monto aproximado mensual que recibe, fecha, firma.
11. **Los pensionados** (adultos mayores o por invalidez), deben presentar sus 6 últimas colillas de pago de pensión.
12. **Para aquellas familias que se encuentren separadas(os) de hecho**, deberán presentar documentación que acredite la situación como Cese de Convivencia, Acuerdo de Mediación, Declaración judicial de pensión de alimentos, libreta que acredite el pago de pensión. En caso de no contar con la documentación, **respaldar mediación frustrada o Declaración Jurada Notarial del progenitor que no vive con el estudiante indicando el monto del aporte mensual por concepto de pensión de alimentos**. De lo contrario no será posible verificar dicha información.
13. **Certificados médicos; con diagnóstico médico claro, firma y timbre del médico**, este debe tener fecha actualizada (del año y de menos de tres meses, al presentar su postulación).
14. **En caso que algún integrante del grupo familiar presente algún diagnóstico de discapacidad**, debe presentar un certificado emitido por COMPIN o una credencial de discapacidad emitida por SENADIS, un certificado emitido por el Registro Civil o respaldo se solicitud en trámite.
15. **Cuentas básicas**: luz, agua, teléfono, internet, tv cable, gas y bencina. **Los últimos 6 comprobantes de cada servicio.**



16. **Para los integrantes de la familia que se encuentren estudiando** (universidad, institutos, colegios) deben presentar un certificado de alumno regular del año cursado para acreditar estudios y además documento que acredite pago de mensualidad en dicha institución. De tener gratuidad, adjuntar respaldo.
17. Las **familias allegadas deben presentar declaración notarial** del propietario de la vivienda, indicando que la familia vive en su propiedad en calidad de allegado. Además, adjuntar documento que acredite el nombre del propietario, que puede ser: certificado del conservador de bienes raíces, certificado del SII, pago de contribuciones o pago derecho de aseo a municipalidad.
18. Las **familias que cancelen arriendo** deben presentar contrato de arriendo y tres últimos respaldos del pago, transferencia electrónica o comprobante.
19. Las **familias que cancelen dividendo** deben presentar tres últimos comprobantes de pago (cancelados o no).
20. **Las familias que tengan créditos**, adjuntar respaldo del otorgamiento y respaldo de los pagos.
21. **Certificado alumno regular año actual** de postulación correspondiente a los postulantes (Se obtiene desde la aplicación NotasNet).

Además de la oportuna postulación y presentación de los antecedentes exigidos para acceder al beneficio de beca, se requiere:

- Estar al día en los pagos de las colegiaturas en el año calendario en que se postula y/o anteriores, o tener situación de morosidad regularizada.
- Entregar Postulación con todos los antecedentes y documentación en la fecha indicada.
- Responder a la visita domiciliaria del Trabajador asignado por el colegio, si procediera.
- Participar en entrevista con Trabajadora Social asignada por el establecimiento educacional, si procediera, para corroborar antecedentes.
- El postulante debe tener una asistencia promedio, al momento de la postulación, mínimo del 85%, si es menor, justificar con respaldos la ausencia.

NOTA: Los requisitos serán evaluados en su conjunto, **la ausencia o incumplimiento de uno de ellos será motivo de rechazo inmediato de la postulación, sin derecho a retracto.**

Se sugiere, entregar la documentación en una carpeta con todos los antecedentes, de manera ordenada y de acuerdo a la lista, para un chequeo más rápido de quien reciba la documentación y facilitar la revisión de los antecedentes por parte de la comisión de becas.